

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA AYUNTAMIENTO DE MONREAL DE FECHA
9 DE DICIEMBRE DE 2020.**

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. José Manuel García Aróstegui

Concejales:

D. José Javier Equiza Sola

D. Gorka Urdánoz Ortigosa

D. Rafael Díez de Arizaleta Elduayen

D^a Esther Ugalde Ustárroz

D. Francisco Javier Mateo Zabalza

D. Ignacio Beriáin Plano

Excusa asistencia:

Secretaria:

D^a M^a del Mar Echaide Baigorri

En la Sala Consistorial del Ayuntamiento de la Villa de Monreal, siendo las 19:30 horas día 9 diciembre de 2020, se reunió el Ayuntamiento de Monreal en sesión ordinaria debidamente convocada al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Manuel García Aróstegui con asistencia de los Sres. Concejales/as anotados al margen y de la Secretaria del Ayuntamiento.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

Se prescinde de la lectura de las actas de las sesiones celebradas los días 9 y 28 de septiembre, por disponer los Corporativos/as de fotocopia de las mismas, entregadas con anterioridad a este acto, adjuntas a la convocatoria de la presente sesión. Las actas son aprobadas por asentimiento unánime.

2.- Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas desde el último Pleno ordinario

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía de la nº 47/2020 a la nº 108/2020, dictadas desde la última sesión ordinaria:

Resolución de Alcaldía nº 47/2020, de 2 de septiembre, por la que se deniega la solicitud de suspensión de recibo de Impuesto de Circulación y devolución de los anteriores pagados.

Resolución de Alcaldía nº 48/2020, de 4 de septiembre, por la que se da cuenta de la renuncia al aprovechamiento de la Huerta de Ocio nº 18 sita en el paraje Ilarkoa.

Resolución de Alcaldía nº 49/2020, de 9 de septiembre, por la que se autoriza la cesión de terreno en el cementerio para construcción de un panteón familiar.

Resolución de Alcaldía nº 50/2020, de 18 de septiembre, por la que se acuerda adjudicar los lotes de leña de hogar solicitados.

Resolución de Alcaldía nº 51/2020, de 24 de septiembre, por la que se acuerda autorizar el fraccionamiento mensual de la deuda correspondiente a la liquidación del expediente de plusvalía. (Expte. 3/2020 Res. Alc. de 14 de julio de 2020)

Resolución de Alcaldía nº 52/2020, de 24 de septiembre, por la que se acuerda autorizar el fraccionamiento mensual de la deuda correspondiente a la liquidación del expediente de plusvalía. (Expte. 2/2020 Res. Alc. de 14 de julio de 2020)

Resolución de Alcaldía nº 53/2020, de 24 de septiembre, por la que se acuerda autorizar el fraccionamiento mensual de la deuda correspondiente a la liquidación del expediente de plusvalía. (Expte. 1/2020 Res. Alc. de 14 de julio de 2020)

Resolución de Alcaldía nº 54/2020, de 25 de septiembre, por la que se procede a la liquidación del expediente de plusvalía nº 2/2019.

Resolución de Alcaldía nº 55/2020, de 25 de septiembre, por la que se procede a la liquidación del expediente de plusvalía nº 3/2019.

Resolución de Alcaldía nº 56/2020, de 25 de septiembre, por la que se procede a la liquidación del expediente de plusvalía nº 4-1/2019.

Resolución de Alcaldía nº 57/2020, de 25 de septiembre, por la que se procede a la liquidación del expediente de plusvalía nº 4-2/2019.

Resolución de Alcaldía nº 58/2020, de 25 de septiembre, por la que se procede a la liquidación del expediente de plusvalía nº 4-3/2019.

Resolución de Alcaldía nº 59/2020, de 25 de septiembre, por la que se procede a la liquidación del expediente de plusvalía nº 4-4/2019.

Resolución de Alcaldía nº 60/2020, de 25 de septiembre, por la que se procede a la liquidación del expediente de plusvalía nº 4-5/2019.

Resolución de Alcaldía nº 61/2020, de 25 de septiembre, por la que se procede a la liquidación del expediente de plusvalía nº 4-6/2019.

Resolución de Alcaldía nº 62/2020, de 25 de septiembre, por la que se procede a la liquidación del expediente de plusvalía nº 5/2019.

Resolución de Alcaldía nº 63/2020, de 25 de septiembre, por la que se procede a la liquidación del expediente de plusvalía nº 6/2019.

Resolución de Alcaldía nº 64/2020, de 25 de septiembre, por la que se procede a la liquidación del expediente de plusvalía nº 7/2019.

Resolución de Alcaldía nº 65/2020, de 25 de septiembre, por la que se procede a la liquidación del expediente de plusvalía nº 9/2019.

Resolución de Alcaldía nº 66/2020, de 25 de septiembre, por la que se procede a la liquidación del expediente de plusvalía nº 10-1/2019.

Resolución de Alcaldía nº 67/2020, de 25 de septiembre, por la que se procede a la liquidación del expediente de plusvalía nº 10-2/2019.

Resolución de Alcaldía nº 68/2020, de 25 de septiembre, por la que se procede a la liquidación del expediente de plusvalía nº 13/2019.

Resolución de Alcaldía nº 69/2020, de 25 de septiembre, por la que se declara la exención al impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (Escritura Protocolo nº 519 – Parc. 20 Pol. 3).

Resolución de Alcaldía nº 70/2020, de 25 de septiembre, por la que se declara la exención al impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (Escritura Protocolo nº 2839 – Parc. 22 Pol. 3).

Resolución de Alcaldía nº 71/2020, de 25 de septiembre, por la que se declara la exención al impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (Escritura Protocolo nº 2839 – Parc. 22 Pol. 3).

Resolución de Alcaldía nº 72/2020, de 25 de septiembre, por la que se declara la exención al impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (Escritura Protocolo nº 797 – Parc. 62 Pol. 2).

Resolución de Alcaldía nº 73/2020, de 25 de septiembre, por la que se declara la exención al impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (Escritura Protocolo nº 676 – Parc. 390 Pol. 2 y Parc. 91 y 329 Pol. 4).

Resolución de Alcaldía nº 74/2020, de 25 de septiembre, por la que se declara la exención al impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (Escritura Protocolo nº 676 – Parc. 390 Pol. 2 y Parc. 91 y 329 Pol. 4).

Resolución de Alcaldía nº 75/2020, de 25 de septiembre, por la que se declara la exención al impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (Escritura Protocolo nº 676 – Parc. 390 Pol. 2 y Parc. 91 y 329 Pol. 4).

Resolución de Alcaldía nº 76/2020, de 25 de septiembre, por la que se declara la exención al impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (Escritura Protocolo nº 828 – Parc. 74 Pol. 4).

Resolución de Alcaldía nº 77/2020, de 25 de septiembre, por la que se declara la exención al impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (Escritura Protocolo nº 88 – Parc. 74 Pol. 4).

Resolución de Alcaldía nº 78/2020, de 25 de septiembre, por la que se procede a la liquidación del expediente de plusvalía nº 8/2019.

Resolución de Alcaldía nº 79/2020, de 28 de septiembre, por la que adjudican las obras del frontón viejo.

Resolución de Alcaldía nº 80/2020, de 28 de septiembre, por la que se da cuenta de la renuncia al aprovechamiento de la huerta de ocio nº 9 sita en paraje Ilarkoa.

Resolución de Alcaldía nº 81/2020, de 2 de octubre, por la que se acuerda conceder a Gamesa Innovation and Technology S.L.U. Licencia de Obras para Desmantelamiento de Aerogenerador G126 2625 kW.

Resolución de Alcaldía nº 82/2020, de 2 de octubre, por la que se acuerda conceder Licencia de Obras para Renovación de Cubierta de tejado en vivienda sita en C/. Mayor, 23 de Monreal.

Resolución de Alcaldía nº 83/2020, de 2 de octubre, por la que se acuerda conceder Licencia de Obras para Reparación en Cubierta de tejado en vivienda sita en Camino Alzorriz, 4 de Monreal.

Resolución de Alcaldía nº 84/2020, de 6 de octubre, por la que se concede subvención a Aroa Escujuri Fernández para gastos de funcionamiento de la guardería de Monreal durante el año 2020.

Resolución de Alcaldía nº 85/2020, de 13 de octubre, por la que se acuerda conceder a I-DE, Redes Eléctricas Inteligentes S.A.U. Licencia de Obras para Ejecución de Centro de Maniobra STR Monreal nº 180132820 situado en Parcela 314, Polígono 2 de Monreal.

Resolución de Alcaldía nº 86/2020, de 13 de octubre, por la que procede a la liquidación del expte. de Plusvalía nº 11-1/2019 (Herencia Protocolo nº 2516).

Resolución de Alcaldía nº 87/2020, de 13 de octubre, por la que procede a la liquidación del expte. de Plusvalía nº 11-2/2019 (Herencia Protocolo nº 2516).

Resolución de Alcaldía nº 88/2020, de 13 de octubre, por la que procede a la liquidación del expte. de Plusvalía nº 1-3/2019 (Herencia Protocolo nº 2516).

Resolución de Alcaldía nº 89/2020, de 13 de octubre, por la que procede a la liquidación del expte. de Plusvalía nº 11-4/2019 (Herencia Protocolo nº 2516).

Resolución de Alcaldía nº 90/2020, de 13 de octubre, por la que procede a la liquidación del expte. de Plusvalía nº 11-5/2019 (Herencia Protocolo nº 2516).

Resolución de Alcaldía nº 91/2020, de 13 de octubre, por la que procede a la liquidación del expte. de Plusvalía nº 11-6/2019 (Herencia Protocolo nº 2516).

Resolución de Alcaldía nº 92/2020, de 15 de octubre, por la que se acuerda conceder Licencia de Obras para Instalación de puerta en bajera en C/. Sotokua, 5 Parc. 14 Pol. 2.

Resolución de Alcaldía nº 93/2020, de 15 de octubre, por la que se deniega Licencia de Obras para la Instalación de Caseta de Madera en Camino de Salinas, Parc. 42 Pol. 3.

Resolución de Alcaldía nº 94/2020, de 20 de octubre, por la que declara la no sujeción al impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana Parc. 470 Pol 4 (Escritura de Venta protocolo nº 446).

Resolución de Alcaldía nº 95/2020, de 20 de octubre, por la que declara la no sujeción al impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana Parc. 28 Pol 2 (Escritura de Venta protocolo nº 1761).

Resolución de Alcaldía nº 96/2020, de 28 de octubre, por la que acuerda aprobar las obras descritas en la memoria presentada en la solicitud de ayudas a Entidades Locales para contratar a personas desempleadas con especiales dificultades de inserción.

Resolución de Alcaldía nº 97/2020, de 28 de octubre, por la que acuerda la contratación de peón de servicios múltiples.

Resolución de Alcaldía nº 98/2020, de 29 de octubre, por la que se acuerda orden de ejecución para la realización de trabajos necesarios en edificación en mal estado de conservación (vivienda sita en Carretera de Jaca, 19 – Parc. 25 Pol. 3).

Resolución de Alcaldía nº 99/2020, de 30 de octubre, por la que procede a la liquidación del expte. de Plusvalía nº 1-1/2019 (Herencia Protocolo nº 869).

Resolución de Alcaldía nº 100/2020, de 30 de octubre, por la que procede a la liquidación del expte. de Plusvalía nº 1-2/2019 (Herencia Protocolo nº 869).

Resolución de Alcaldía nº 101/2020, de 30 de octubre, por la que procede a la liquidación del expte. de Plusvalía nº 1-3/2019 (Herencia Protocolo nº 869).

Resolución de Alcaldía nº 102/2020, de 30 de octubre, por la que procede a la liquidación del expte. de Plusvalía nº 1-4/2019 (Herencia Protocolo nº 869).

Resolución de Alcaldía nº 103/2020, de 30 de octubre, por la que procede a la liquidación del expte. de Plusvalía nº 1-5/2019 (Herencia Protocolo nº 869).

Resolución de Alcaldía nº 104/2020, de 30 de octubre, por la que procede a la liquidación del expte. de Plusvalía nº 34/1/2020(4-2020) (Compraventa Protocolo nº 2330).

Resolución de Alcaldía nº 105/2020, de 30 de octubre, por la que procede a la liquidación del expte. de Plusvalía nº 34/1/2020(5-2020) (Compraventa Protocolo nº 2330).

Resolución de Alcaldía nº 106/2020, de 12 de noviembre, por la que se concede permiso para la colocación de andamio para la realización de obras de renovación de la cubierta del tejado en C/. Mayor, 23 de Monreal.

Resolución de Alcaldía nº 107/2020, de 19 de noviembre, por la que se acuerda asignar huerta de ocio nº 10 en paraje de Ilarkoa.

Resolución de Alcaldía nº 108/2020, de 27 de noviembre, por la que se acuerda liquidación final de ICIO, Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, correspondientes a las obras para instalación de piscina en Camino de Alzorriz, 10 Parc. 5 Pol. 2 de Monreal.

3.- Aprobación inicial de modificaciones presupuestarias 15/2020 a 23/2020.

Se da lectura a las modificaciones presupuestarias que, previamente informadas por intervención, se someten a aprobación del pleno que son las siguientes:

Modificación presupuestaria 15/2020 – Suplemento de crédito

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 1510 2200002	Material y plantas calles y jardines	4.000
FINANCIACION:		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 29000	ICIO	4.000

Modificación presupuestaria 16/2020 – Suplemento de crédito

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 1510 6400003	Redacción PGM	4.840
1 1650 6090001	Renovación alum. Público efic.energética	10.000

1 1722 69000	Acondicionamiento zona castillo	7.260
FINANCIACION:		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 4540 69000	Inversión caminos municipales	-22.100

Modificación presupuestaria 17/2020 – Suplemento de crédito

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 3420 62201	Acrilamiento frontón	16.518
FINANCIACION:		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 7508004	Subvención libre determinación	16.518

Modificación presupuestaria 18/2020 – Suplemento de crédito

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 4140 2100003	Limpieza desbroces caminos y regatas	1.800
FINANCIACION:		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 29000	ICIO	1.800

Modificación presupuestaria 19/2020 – Suplemento de crédito

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 4540 69000	Inversión en caminos municipales	36.300
FINANCIACION:		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 7508007	Subvención G.N. daños lluvias 2019	18.650
1 72000	Subv. G.E. daños lluvias 2019-Aura 2020	17.650

Modificación presupuestaria 20/2020 – Suplemento de crédito

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
---------	--------------	---------

1 9200 2100001	Mantenimiento de espacios públicos	3.000
1 9200 2120001	Conservación y reparación inmuebles	5.000
1 9200 2130001	Reparación alumbrado público	6.000
1 9200 22110	Limpieza dependencias municipales	5.500
1 9200 2270601	Estudios y trabajos técnicos	7.700
1 9200 22770	Asesorías	4.500
1 9200 2279902	Mantenimiento piscinas	1.200
1 9240 2270601	Mantenimiento web y aplicación web	1.000
FINANCIACION:		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 11600	IVTU	30.000
1 45000	Fondo HLL	3.200
1 31300	Cuotas piscinas y luz frontón	700

Modificación presupuestaria 21/2020 – Suplemento de crédito

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 9200 4630003	Mancomunidad Servicios Administrativos Izaga	2.500
FINANCIACION:		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 29000	ICIO	2.500

Modificación presupuestaria 22/2020 – Crédito extraordinario

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 9200 6220003	Inversión para legalización actividad El Centro	30.250
FINANCIACION:		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 29000	ICIO	732

1 4540 69000	Inversión caminos municipales	-8.200
1 4508004	Fondo extraord. transf ctes impulso económico	4.800
1 3420 62201	Acristalamiento frontón	-16.518

Modificación presupuestaria 23/2020 – Crédito extraordinario

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 1532 61900	Pavimentación calles	10.000
FINANCIACION:		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 87000	Remanente tesorería gastos generales	10.000

A continuación, la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 214 y 202 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales, por unanimidad, acuerda:

Aprobar inicialmente las modificaciones presupuestarias nº 15 a nº 23 de 2020 y someterlas a exposición pública de 15 días hábiles en el B.O.N. y tablón municipal a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones oportunas.

4.- Aprobación de tipos de gravamen para 2021.

Por parte de Alcaldía, se propone mantener los mismos tipos impositivos que los aprobados para 2020. Respecto a la contribución, se informa de que es necesario realizar la revisión de la ponencia de valoración, que debe renovarse cada 5 años. A partir de entonces se fijará un único tipo para rústica y urbana.

De conformidad con lo establecido en la vigente Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, la Corporación, por unanimidad, SE ACUERDA:

1º.- Aprobar y mantener para el ejercicio 2021, los tipos de gravamen del I.C.I.O., Plusvalía y la contribución territorial que había el año anterior y que son los que se establecen a continuación:

Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras:

- En obras con proyecto técnico visado: 4% del presupuesto de ejecución material, con los siguientes importes mínimos:
Para nueva planta y rehabilitación total: 900,00 euros metro cuadrado construido.
Para reformas de edificios y acondicionamiento de locales, que implique albañilería, instalaciones y acabados: 600,00 euros metro cuadrado de ejecución.
- En obras sin proyecto técnico visado: 4% del presupuesto, con un importe mínimo a liquidar de 50,00 euros.

Impuesto sobre el incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana:

1.- Coeficientes a aplicar según periodo de generación: Los establecidos en el Artículo 175.2 de la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales de Navarra.

2.- Tipo de gravamen: 25 %

Contribución Territorial:

1.- Urbana: 0,26 %.

2.- Rústica: 0,73 %.

2º.- Publicar en el presente acuerdo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de Navarra a los efectos pertinentes.

5.- Aprobación inicial del Presupuesto General Único para 2021.

Se examina el Presupuesto General Único del Ayuntamiento de Monreal elaborado para el ejercicio 2021.

El Sr. Alcalde informa sobre las principales partidas. En cuanto a las inversiones, se ha habilitado partida para los siguientes conceptos: Redacción Plan Municipal, Puente Txirria, Puente Medieval, adecuación de la entrada al pueblo, reforma del cementerio, zona verde de las Eras, acondicionamiento de la zona del castillo y actuaciones para la mejora de la eficiencia energética.

Está previsto solicitar subvención para la realización de algunos de estos proyectos. A medida que se vayan concretando, será necesario hacer modificaciones presupuestarias para ajustar importes y financiación.

Finalmente, se incorporará remanente de crédito para la reforma del Colegio, para cuya ejecución se ha intentado recibir subvención nominativa de la Comunidad Foral, sin que se haya obtenido respuesta. Se intentará desdoblar el proyecto en dos fases, y se concurrirá a las subvenciones de Educación en los dos próximos años.

Don Gorka Urdániz informa sobre un contacto que hace parques para adultos. Cree que encajaría en la Plaza de las Eras. El Sr. Alcalde informa que el diseño de la zona lo realizará un equipo de arquitectos paisajistas según las aportaciones que se reciban en el proceso de participación ciudadana. Se trata de una decisión importante y es necesario contar con la opinión de los vecinos/as. No obstante, se pasará la información a los arquitectos. Don Francisco Javier Mateo explica que el diseño parte de tres premisas: el concepto de Eras, que tenga connotaciones medievales y que la flora sea autóctona.

Por otro lado, está prevista una partida de 7.200 euros de subvención para la APYMA, al igual que el año pasado, aunque el ayuntamiento está en contacto para determinar exactamente el importe de la ayuda.

El Sr. Alcalde informa asimismo de que la aportación a la Mancomunidad de Servicios Administrativos Izaga se ha incrementado en más de 8.000 euros (en dos años en más de 15.000 euros). El representante del ayuntamiento votó en contra del presupuesto de la Mancomunidad, por estimar que no se contaba con la suficiente información.

Por último, el Sr. Alcalde propone una subvención nominativa para la Asociación Navarra de Esclerosis Lateral Amiotrófica.

A continuación, la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales, por unanimidad acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General Único de 2021 que, debidamente diligenciado obra en el expediente y sus Bases de Ejecución.

Segundo.- Exponer al público en la Secretaría Municipal durante el plazo de quince días hábiles previo anuncio en el B.O.N. y tablón a fin de que los vecinos e interesados puedan presentar las alegaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido dicho plazo sin que se formularan éstas, el Presupuesto 2021 quedará aprobado definitivamente, procediéndose a su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, resumido por capítulos de ingresos y gastos.

El presupuesto definitivamente aprobado se remitirá al Gobierno de Navarra en el plazo de quince días.

Asunto de urgencia: Fuera del orden del día y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 81 de la Ley Foral 6/1990 de 2 de Julio, de Administración Local de Navarra y 91 del ROF- Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, se presenta el siguiente punto:

Aprobación inicial de la ordenanza reguladora del tráfico en el casco urbano de Monreal

Sometida la urgencia del asunto a votación, con 7 votos a favor, por unanimidad, se acuerda la inclusión del asunto en el orden del día.

Sometida la propuesta de acuerdo a votación, por unanimidad, se adopta el siguiente acuerdo:

Visto el borrador de la ordenanza reguladora del tráfico en el casco urbano de Monreal y una vez cumplimentado el trámite de participación ciudadana, previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin que se hayan efectuado aportaciones.

Por unanimidad SE ACUERDA:

1. Aprobar inicialmente la ordenanza reguladora del tráfico en el casco urbano de Monreal.

2. Someter la presente aprobación a información pública durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 325.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra. Si transcurrido el período de exposición pública no se formularan alegaciones, la Ordenanza quedará definitivamente aprobada, procediéndose a la publicación del texto definitivo en el Boletín Oficial de Navarra.

6.- Información de Alcaldía.

El Sr. Alcalde informa sobre las siguientes cuestiones:

- Proceso de participación ciudadana para el diseño de la zona de Las Eras. Valora positivamente la participación de vecinos y vecinas, habiéndose recibido más de 80 encuestas.
- Obras de rehabilitación del aljibe y el castillo. Informa de que se espera obtener financiación para realizar estas obras el año que viene y explica el diseño definitivo del aljibe.
- Obras del colegio. Se ha intentado conseguir una subvención nominativa a través de los Presupuestos de Gobierno de Navarra. Otra opción es presentar las obras a la convocatoria del Departamento de Educación.
- Exposición pública del Plan General Municipal. En el día de la fecha, en que finaliza el plazo de exposición pública, se han recibido 13 alegaciones, y se está a la espera de las presentadas en otros registros administrativos. De la mayoría, ya se tenía conocimiento. Se remitirán al arquitecto redactor para que las informe y continuar con el expediente de aprobación.
- Concurso fotográfico. Informa de que se va a convocar un concurso para editar un calendario con fotografías de la localidad.
- Eficiencia energética. Se ha pedido presupuesto para el plan de implantación de medidas de eficiencia energética: envolventes, iluminación, etc. La redacción de la Memoria tiene un presupuesto de 10.000 euros IVA incluido. Expone que la corporación deberá tomar una decisión sobre si se encarga dicha Memoria.
- Por último, señala que el año que viene está previsto adjudicar de nuevo el arrendamiento de los apriscos municipales, por haberse cumplido el plazo de los contratos anteriores.

Don Rafael Díez de Arizleta informa de que el Departamento de Obras Públicas de Gobierno de Navarra ha redactado proyecto para la entrada al pueblo. Incluye canalizaciones, alumbrado, saneamiento, etc.

Doña Esther Ugalde informa acerca de la Mancomunidad de Residuos Irati. El próximo sábado se inaugurará el punto limpio de Aoiz. Invita a los corporativos a asistir al acto. Confirma su asistencia el Sr. Equiza.

Por otro lado, la Sra. Ugalde indica que en la última Asamblea se propuso una importante subida de tasas. Se está a la espera de revisar los presupuestos, pero de cualquier modo, afirma que para dar su voto afirmativo, necesitará que se justifique bien a qué corresponde esta subida de tasas.

Don Francisco Javier Mateo y don Ignacio Beriáin dan lectura al siguiente texto para informar sobre los siguientes temas. Comienza Don Francisco Javier Mateo e interviene don Ignacio Beriáin en los asuntos en que se señala su nombre entre paréntesis:

- ✓ 27 de agosto, me reúno en Tafalla con alcaldes de zona media afectados por las tormentas del 8 de julio de 2019.

Voy en representación del ayuntamiento de Monreal/Elo e Ibargoiti.

Acordamos Reunirnos el siguiente 31 de agosto con el Director de servicio de infraestructuras agrarias, el señor Revolé, para que se ponga en contacto con Gobierno español para que cumpla lo acordado. Asignamos al Alcalde de Tafalla y San Martín de Unx para que acudan a dicha reunión en representación de los Pueblos afectados por las tormentas del 8 de julio de 2019.

El 19 de noviembre notifican al Ayuntamiento de Monreal/Elo por parte de la secretaria de estado de política territorial y función pública, la concesión de la subvención de 20.816,71.

- ✓ 15 de septiembre, hablo con Rentokin ; nos hacen diagnóstico de población de ratas en el pueblo y acordamos intervenir en zonas acordadas que abarcan todo el pueblo.

Me acompaña Rafael .

A día de hoy llevamos 3 intervenciones a las cuales hago seguimiento.

- ✓ 16 de septiembre, me notifican que comienzan la colocación de 2 columnas (farolas) en calle Baritxekoa y barrio abajo. También se colocan 5 brazos (farolas de pared) en las calles, Cuesta Juan Ángel, trav. Mercado , Barrio abajo 2 y Plaza Santa Barbara.

Hago seguimiento de obra, estamos pendientes de la colocación de 3 columnas (farolas) en las eras, para dar servicio a las plazas de aparcamientos y un brazo en la calle las eras 11Bis.

- ✓ 23 de septiembre, me reúno en Aoiz para tratar el tema de Pacto de Alcaldías, 28 de septiembre tomamos nos adherirnos a dicho pacto.
- ✓ 25 de septiembre, se solicita autorización de trocha para futuro acopio de leña hogar.

Se nos concede por parte de Medio Ambiente. (Iñaki)

- ✓ 29 de septiembre, vecinos de Monreal/Elo me avisan de la presencia de más de un avispero, de avispa asiática, contacto con una empresa de control de plagas y ese mismo día se retiran 4 avisperos.

Posteriormente el día 16 de noviembre se retiran otros dos.

- ✓ 5 de octubre, hablo con Obras públicas, (Iñigo). Me comenta que hay que modificar el documento que permitía la colocación de reductores de velocidad en travesía, para hacer ese trámite es necesario mandarlo a federación navarra de concejos y municipios para su valoración, seguidamente a euskarabidea, igualdad y de nuevo a la asesoría de jurídica de obras públicas (en cuanto este, me avisa)
- ✓ 27 de octubre, se arregla la media caña de la terraza de las piscinas, así como de la limpieza de sumideros y retirada de plantas invasoras y escombros. se coloca pretil hago seguimiento. (Iñaki)
- ✓ 10 de octubre Iñaki coloca tramex en dos acequias. (Iñaki)
- ✓ 28 de octubre, participo en reunión telemática Pacto de Alcaldías.
- ✓ 18 de noviembre, se solicita a medio ambiente retirada de tapón vegetal en las cercanías de puente Zirimotz .Así como de tunicaje(muro vegetal) entre puente Zubialdea y la carretera de la Higa y desbroces hasta puente Bertxera. (Iñaki)
- ✓ 20 de noviembre, se habilitan más plazas de aparcamientos en las eras, queda pendiente el pintado de las mismas, hoy mismo he contactado con empresa de pintado. Se acerca la parte delantera de la tienda, da problemas la evacuación del agua causada por las lluvias copiosas, me hago cargo de hablar con la empresa ejecutora para su subsanación.
- ✓ Igualdad: actividad en el cole sobre la igualdad de género, 25 noviembre participamos en la concentración promovida por el cole.

Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

- 28 de septiembre, acudo a asamblea de Mancomunidad de comarca de Pamplona en Antsoain:

Aprobación inicial ordenanza T.U.C, personas con movilidad reducida parada bajo demanda
Aprobación definitiva de prestación patrimoniales residuos.
Taxi, ampliar recorridos.
- 16 de noviembre , acudo a asamblea M.C.P que se celebra en Polideportivo Municipal de Ezcabarte.

Presupuestos.

Mancomunidad de Servicios Sociales de Noáin.

- 30 de septiembre, asamblea de SSB Noain se celebra en Noain.

Refuerzo plantilla.
Presentación de la nueva página web.
Modificación presupuestaria situación Covid.
- 25 de noviembre, acudo a asamblea de SSB Noain se celebra en Salinas de Pamplona.

Presentación de protocolo de violencia de genero contra las mujeres.
Aprobación presupuestos.
Aprobación plantilla orgánica y calendario laboral 2021.

Don José Javier Equiza informa de que se está organizando el Olentzero y la Cabalgata de Reyes. Se hará sin asistencia de público, que podrá ver las comitivas desde sus casas.

7.- Ruegos y preguntas.

Don Gorka Urdánóz solicita que se estudie la posibilidad de hacer un parque de actividades deportivas para los jóvenes. Menciona como ejemplos el circuito de mountain bike de Huarte y el parque de parkour de Estella. Presentará una propuesta.

Doña Esther Ugalde pregunta a qué se debe que los cursos de yoga tengan diferente precio, según el horario a que se acuda, si los imparte la misma profesora, y si se puede hacer algo para equilibrar. Se le contesta que un curso es subvencionado por la Mancomunidad de Servicios Sociales y el otro curso por el ayuntamiento, que estima que ya está suficiente subvencionado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las 23:00 horas del día arriba indicado, de que se extiende la presente acta, que firman con el Sr. Alcalde-Presidente, los Sres. Concejales asistentes, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA

LOS CONCEJALES	D. Rafael Díez de Arizaleta Elduayen
D ^a Esther Ugalde Ustárroz	D. Gorka Urdanoz Ortigosa
D. José Javier Equiza Sola	D. Francisco Javier Mateo Zabalza
D. Ignacio Beriáin Plano	

